



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México viernes 01 de mayo de 2020

No. 240/2020

BOLETÍN DE PRENSA

Para atender la pandemia debemos trabajar como un solo sistema de salud del Estado mexicano: IMSS

- “El IMSS siempre ha estado ahí cuando ha hecho falta, y ésta no puede ni debe ser la excepción”, afirmó Zoé Robledo.
- Tres fuerzas mueven al Seguro Social: el artículo cuarto constitucional, la vocación humanista y 77 años de historia del Instituto, señaló.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, llamó a trabajar como un único sistema de salud del Estado mexicano para enfrentar el reto más grande del sector: el combate a la pandemia.

“El virus avanza y en un punto se iba a encontrar con este momento, con un sistema históricamente fragmentado que había que unir de manera muy rápida”, afirmó durante la conferencia de prensa que encabezó el presidente Andrés Manuel López Obrador, en Palacio Nacional.

Zoé Robledo señaló que “el IMSS siempre ha estado ahí cuando ha hecho falta, y ésta no puede ni debe ser la excepción”.

Aseveró que la pandemia avanza y los esfuerzos se concentran en la atención médica, y es ahí donde las instituciones de salud se integran para brindar servicios que la población necesita.

El director general del IMSS subrayó que la preparación en cuanto a reconversión de hospitales, expansiones y alianzas como la que recientemente suscribió el gobierno federal con los hospitales privados, es parte de un trabajo conjunto de varios meses.

“Esta unión del sistema afortunadamente había empezado desde el inicio del gobierno del presidente López Obrador, estos esfuerzos por unir lo que históricamente había estado separado”, indicó.

El director general del Seguro Social señaló que hoy, frente al reto más grande en el mundo por la emergencia sanitaria, “sería una gran contradicción cerrar nuestras puertas, cerrar la posibilidad de





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

que un mexicano o una mexicana reciba el cobijo del Seguro Social, que reciba la atención de las manos experimentadas de nuestros doctores”.

Enfatizó que hay tres elementos que determinan esta acción de solidaridad del Instituto: el artículo cuarto constitucional, que habla del derecho a la salud de todos los mexicanos y las mexicanas.

El segundo, la vocación humanista que tiene el personal de salud, todos aquellos que decidieron en algún momento dedicar su vida a salvar vidas.

“Y el tercero, la historia del Seguro Social, 77 años de solidaridad en la que el IMSS ha sorteado otras epidemias, el cólera en los 90, el H1N1, desastres naturales, sismos, e incluso, intentonas neoliberales por privatizarlo”, puntualizó.

De igual forma, comentó que el artículo 216-A de la Ley del Seguro Social establece el deber del Instituto de atender a la población no derechohabiente en situaciones de emergencia.

--- o0o ---

